

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**FUNDACIONES**

**Fundación Centro Astronómico Aragonés**





MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO, SECRETARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

## CERTIFICA

1.- Que el día 31 de mayo de 2021, a las 11:00 horas, por videoconferencia, a través del sistema de conexión Zoom, por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo de esta Secretaria, lo que es garantía de su autenticidad, y entendiendo la reunión celebrada en el domicilio de la Fundación, en el Edificio conocido como Observatorio y Planetario en Walqa (Huesca), carretera nacional 330, Km 566 de Cuarte-Huesca, se reunió el Patronato de la Fundación Centro Astronómico Aragonés, estando presentes los Patronos que se relacionan en la lista que figura a continuación:

### Vicepresidente Primero:

- D. Alberto Solanes Satué (Presidente de la Agrupación Astronómica de Huesca).

### Vocales:

- D<sup>a</sup>. Pilar Molinero García (Directora Gerente del Instituto Aragonés de Fomento).
- D. Jesús López Cabeza (designado por el Instituto Aragonés de Fomento).
- D. Luis Correas Usón (designado por el Instituto Aragonés de Fomento).
- D. Rafael Sánchez Tovar (designado por el Instituto Aragonés de Fomento).
- D. Roberto Orós Constante (suplente del Presidente de la Comarca de la Hoya de Huesca, D. Jesús Alfaro Santafé).
- D<sup>a</sup>. María Rodrigo Pla (suplente del Alcalde de Huesca, D. Luis Felipe Serrate, - segunda Teniente de Alcalde-).
- D. Carlos Garcés Manau, (designado por la Agrupación Astronómica de Huesca), representado por D. Alberto Solanes Satué.

### Secretaria no Patrono:

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Romero Izquierdo.

Excusó su asistencia el Presidente de la Fundación, D. Arturo Aliaga López, - Vicepresidente del Gobierno de Aragón, Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial y Presidente del Instituto Aragonés de Fomento.

Asimismo asistió a la reunión el Director Gerente de la Fundación, D. Jesús Pérez Navasa.



2.- El sistema de videoconferencia, con imagen y sonido en directo utilizado, permitió a la Secretaria del Patronato la debida identificación física de todos los asistentes al Patronato, existiendo el quórum requerido para la celebración de la reunión y la adopción de acuerdos.

3.- La reunión por videoconferencia se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Fundación, que dice expresamente *“El Patronato podrá celebrarse mediante multiconferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo, de forma que uno o varios de los patronos asistan a dicha reunión mediante el indicado sistema, siempre y cuando se asegure la comunicación entre ellos en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto”*.

Asimismo, el artículo 3.3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, publicado el 18 de noviembre de 2020, establece *“Excepcionalmente, durante el año 2021, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, las reuniones del patronato de las fundaciones podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que todos los miembros del órgano dispongan de los medios necesarios, el secretario del órgano reconozca su identidad, y así lo exprese en el acta, que remitirá de inmediato a las direcciones de correo electrónico de cada uno de los concurrentes”*.

4.- Que la reunión fue previamente convocada el día 21 de mayo de 2021, siendo remitido el orden del día el 24 de mayo de 2021, mediante correo electrónico enviado a todos los Patronos; y siendo modificada el día 31 de mayo la fecha de la reunión por problemas técnicos sobrevenidos. Todos los patronos confirmaron la recepción de los correos electrónicos.

5.- Que actuaron como Presidente y Secretaria, respectivamente, el Vicepresidente de la Fundación, D. Alberto Solanes Satué, quien actuó en esta reunión de Presidente por ausencia de D. Arturo Aliaga López, y D<sup>a</sup> María Dolores Romero Izquierdo.

6.- Que los Patronos asistentes adoptaron por unanimidad, entre otros, literalmente el siguiente acuerdo sobre el segundo punto del orden del día:

***“SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE EJERCICIO 2020 Y DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO.***

*El artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones establece que el Presidente, o la persona que conforme a los Estatutos de la Fundación o al acuerdo adoptado por sus órganos de gobierno corresponda, formulará las Cuentas Anuales, que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación.*



*El artículo 28 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, señala que cuando las Cuentas Anuales vayan a ser sometidas a auditoría externa, habrán de formularse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.*

*El artículo 15 de la Orden HAP/1141/2020, de 20 de noviembre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2020 y la apertura del ejercicio 2021, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, relativo a rendición de cuentas por las Entidades de Derecho Público, Empresas, Fundaciones, Consorcios y otros Entes Públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que:*

1. *“Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2021, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público, de las empresas de la Comunidad Autónoma y de otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la Comunidad, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.*

....

2. *Las Cuentas contendrán, como mínimo, los siguientes documentos:*
  - *Cuentas anuales, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Contabilidad aplicable a cada entidad. Las Entidades a las que les resulta de aplicación el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón adaptarán sus cuentas a lo establecido en el Plan aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.*
  - *Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado.*
  - *En su caso, estado de ejecución del PAIF, así como liquidación de los Presupuestos de Explotación y Capital.*
  - *Estado demostrativo de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido.*
  - *Estado demostrativo de la composición del capital social (o fondo equivalente).*
  - *Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente”.*

*El Director Gerente de la Fundación informa que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020 han sido formuladas por el Presidente de la*



*Fundación en fecha 31 de marzo de 2021, y que han sido auditadas, sin que se haya contemplado en el informe de auditoría ninguna salvedad especial. Se ha remitido a los Patronos las Cuentas Anuales y el borrador del informe de auditoría, que ahora explica.*

*Se procede ahora a presentar al Patronato para su aprobación las mencionadas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2020, compuestas de Balance abreviado, Cuenta de Resultados abreviada, Memoria abreviada e Inventario; y que están reproducidas en folios de papel común, de las que se desprende que el ejercicio arroja un resultado negativo de 38.844,30 euros.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a votación la aprobación de las mismas por el Patronato, siendo aprobadas por unanimidad de los asistentes presentes y representados.*

*Asimismo se acuerda por unanimidad de los asistentes presentes y representados la siguiente aplicación del resultado:*

*- "A excedentes negativos de ejercicios anteriores -38.844,30 euros".*

*Se adjunta, como Anexo I a la presente Acta, copia de las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 y del borrador del informe de auditoría".*

*Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en Zaragoza, a 2 de junio de 2021.*

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

D. Arturo Aliaga López

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Romero Izquierdo

## BALANCE DE SITUACIÓN PYMES


Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS


Página: 1  
Fecha: 31/12/2020

Activo	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		163.556,92	218.323,90
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	5	153.682,84	209.537,36
III. INMOVILIZADO MATERIAL	5	9.874,08	8.786,54
B) ACTIVO CORRIENTE		10.241,67	42.236,35
I. EXISTENCIAS		3.597,66	4.934,56
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	7	2.723,84	22.758,80
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO		2.910,52	1.887,09
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	7	1.009,65	12.655,90
TOTAL ACTIVO (A+B)		173.798,59	260.560,25
A) PATRIMONIO NETO		116.618,84	225.538,43
A-1) FONDOS PROPIOS		-40.334,47	-1.490,17
I. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		98.000,00	98.000,00
1. DOTACIÓN FUNDACIONAL/FONDO SOCIAL		98.000,00	98.000,00
III. EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-99.490,17	-125.428,40
IV. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	-38.844,30	25.938,23
A-2) SUBVECIONES, DONACIONES Y LEGADOS	12	156.953,31	227.028,60
C) PASIVO CORRIENTE		57.179,75	35.021,82
II. DEUDAS A CORTO PLAZO		28.346,43	0,00
1. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	8	28.346,43	0,00
3. OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO		0,00	0,00
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR		28.833,32	35.021,82
1. PROVEEDORES		-25,75	1.590,79
2. OTROS ACREEDORES		28.859,07	33.431,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		173.798,59	260.560,25

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

  
D. Arturo Aliaga López  
Presidente del Patronato

  
D.ª María Dolores Romero Izquierdo  
Secretaria de la Fundación



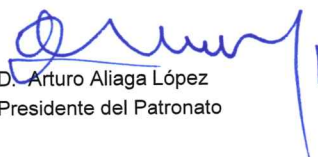
## CUENTA DE RESULTADOS PYMES

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Página: 2  
Fecha: 31/12/2020

	Notas en memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA		172.315,16	312.791,98
b) APORTACIONES DE USUARIOS		62.384,50	204.313,40
c) INGRESOS DE PROMOCIONES, PATROCINADORES Y COLABORACIONES			
d) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		109.930,66	108.478,58
6. APROVISIONAMIENTOS	11	-4.037,24	-8.152,92
8. GASTOS DE PERSONAL	11	-119.857,16	-135.902,75
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	11	-98.789,94	-139.917,14
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5	-66.745,32	-63.710,37
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	12	75.008,68	60.811,91
14. OTROS RESULTADOS	11	3.574,16	59,14
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-38.531,66	25.979,85
16. GASTOS FINANCIEROS		-312,64	-41,62
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-312,64	-41,62
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-38.844,30	25.938,23
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)</b>		<b>-38.844,30</b>	<b>25.938,23</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. SUBVENCIONES RECIBIDAS		12.864,05	25.000,00
3. OTROS INGRESOS Y GASTOS			
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		12.864,05	25.000,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. SUBVENCIONES RECIBIDAS		-75.008,68	-59.114,20
3. OTROS INGRESOS Y GASTOS		-7.930,66	-15.715,76
C.1) VAR. PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-82.939,34	-74.829,96
D) VAR. PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO		-70.075,29	-49.829,96
G) VARIACIONES A LA DOTACION FUNDACIONAL		0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-108.919,59	-23.891,73

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

  
D. Arturo Aliaga López  
Presidente del Patronato

  
D.ª María Dolores Romero Izquierdo  
Secretaria de la Fundación



# MEMORIA 2020

## Fundación

## Centro Astronómico Aragonés



# PLANETARIO DE ARAGÓN

**Fundación Centro Astronómico Aragonés. CIF: G-22373872**

La Fundación fue constituida en escritura número 556, de 7 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón (Unidad Registral de Huesca) con el nº. 01-H-1154-1994.

**Dirección postal:** Parque Tecnológico Walqa, Parc. 13. Ctra. N-330A Km. 566, 22197 Cuarte – Huesca, España.

**Dirección correo electrónico genérica:** [info@planetariodearagon.com](mailto:info@planetariodearagon.com)

**Página web:** [www.planetariodearagon.com](http://www.planetariodearagon.com)

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dº. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

### 1.1. Actividad de la Fundación

**La fecha de constitución de la Fundación Centro Astronómico Aragón fue el 7 de mayo de 2012. A continuación se indica la siguiente información sobre la actividad de la Fundación según los estatutos de la misma:**

#### **Artículo 1. Denominación, naturaleza, nacionalidad, ámbito y domicilio.**

- 1) La Fundación Centro Astronómico Aragón (en adelante, Fundación), es una organización sin ánimo de lucro que tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general que se detallan en el artículo 5 de sus estatutos.
- 2) La Fundación es de nacionalidad española.
- 3) La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de que también pueda realizar algunas actividades de carácter nacional e internacional.
- 4) El domicilio de la Fundación radica en la parcela nº 13 del Parque Tecnológico Walqa, edificio Centro Astronómico, Carretera Nacional 330 Km. 566 – 22197 Cuarte – Huesca.
- 5) El Patronato podrá trasladar el domicilio de la Fundación a cualquier otro lugar del territorio autonómico, mediante la oportuna modificación estatutaria con posterior comunicación al Protectorado. Asimismo y para el mejor cumplimiento de los fines de la Fundación, el Patronato podrá abrir oficinas y crear delegaciones en otras ciudades de España o en el extranjero.

#### **Artículo 5. Fines y actividades.**

##### **Constituyen los fines y actividades de la Fundación:**

- Gestionar todo cuanto competa al desarrollo del edificio ubicado en la parcela, nº 13 del Parque Tecnológico Walqa, edificio Centro Astronómico, Carretera N-330A Km. 566 – 22197 Cuarte – Huesca; denominado Centro Astronómico, así como las actividades realizadas en las instalaciones (planetario, observatorio, talleres, aulas, simulador, tienda, zona de reuniones, zona de gestión y administración, zona de reuniones y sede de la Agrupación Astronómica de Huesca y Red de Agrupaciones de Aragón, zona expositiva, zona divulgativa y entorno).

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 5

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

- Fomentar el intercambio de investigadores con centros de España y otros países, así como el impulso de programas de colaboración con otras instituciones de investigación, que permitan la explotación optimizada de la potencialidad del Centro Astronómico Aragonés y su evolución permanente para mantenerse en el más alto nivel científico, tecnológico y divulgativo.
- Fomentar la divulgación y estudio de la Astronomía y sus ciencias afines.
- Organizar: cursos, conferencias, charlas, debates, pase especiales, pase de grupos organizados por las instalaciones, jornadas, congresos, observaciones, exposiciones, reuniones y actividades que impulsen el conocimiento y provoquen la curiosidad de la sociedad en general.
- Realizar todas aquellas tareas subordinadas o accesorias a la actividad principal.
- Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.
- Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

La Fundación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### 2.1.) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad, y del grado de cumplimiento de sus actividades.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- La Constitución Española de 1978 y El Código de Civil español.
- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 6

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

- El Plan General de Contabilidad y su adaptación sectorial correspondiente: "Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos".
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 3ª.2) del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las cuentas anuales cita: "El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes".

## 2.2.) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles .

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 7

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

En este ejercicio 2020, debemos destacar los negativos efectos que ha tenido la COVID-19 sobre nuestra actividad (véase Nota 15.4 Impacto de la COVID-19), lo cual se ha visto reflejado directamente en un descenso de nuestros ingresos propiciado por el descenso de visitas y el desarrollo de eventos, consecuencia de las restricciones impuestas por las autoridades, tanto de confinamiento como de movilidad posteriormente.

Todo ello ha supuesto que al cierre del ejercicio 2020 un excedente negativo por un importe de -38.844,30 euros, junto con los excedentes negativos acumulados de ejercicios anteriores, situación que se había revertido en los tres últimos ejercicios con la obtención de excedentes positivos, ha provocado que nuestros fondos propios reflejen un saldo negativo por importe de -40.334,47 euros, así como fondo de maniobra negativo por importe de -46.938,08 euros.

A pesar de negativa situación, hemos contado durante el ejercicio 2020 con el apoyo de una entidad bancaria, la cual nos ha ampliado el crédito disponible de 27.000 a 60.000 euros y con una vigencia de la misma por tres años, lo que no ha permitido disponer de recursos para hacer frente a nuestros pagos.

Por otra parte, contamos con el apoyo de nuestros patronos, uno de los cuales en el ejercicio 2021 nos han concedido subvenciones, las cuales nos ayudarán a afrontar los gastos y los pagos de los mismos, así como una subvención para renovación y mejoras de inversiones, todo ello por un importe global de 160.000 euros.

Además de estas subvenciones, se están tramitando y/o solicitando diversas aportaciones de otros patronos, así como subvenciones para la promoción turística y del fomento de la cultura científica, las cuales nos permitan llevar a cabo actividades.

Todo ello junto con el Plan de Actuación para 2021, en el que se refleja un ajuste de los gastos a las previsiones de ingresos y medidas de contención de gastos, nos va a permitir, seguir con el desarrollo de actividades relativas a nuestro objeto fundacional, hacer frente a los pagos de nuestros acreedores y poder reestablecer paulatinamente la situación de desequilibrio patrimonial que reflejan los Fondos Propios.

## 2.3.) Comparación de la información.

Con fecha 24 de noviembre de 2011, se publicó el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, que entró en vigor el día 1 de enero de 2012 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. El ejercicio 2020 es el noveno año de aplicación de esta nueva normativa contable.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 8

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 30 de junio de 2020.

## 2.4.) Elementos recogidos en varias partidas.

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2020 ha sido negativo ascendiendo a -38.844,30 mientras que en 2019 fue positivo y ascendió a 25.983,23 euros respectivamente. El Presidente de la Fundación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2018 a la consideración del Patronato (Euros):

Base de reparto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Saldo de la cuenta de resultados	-38.844,30	25.938,23
<b>TOTAL</b>	<b>-38.844,30</b>	<b>25.938,23</b>

Aplicación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A excedentes negativos de ejercicios anteriores	-38.844,30	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		25.938,23
<b>TOTAL</b>	<b>-38.844,30</b>	<b>25.938,23</b>

En este ejercicio 2020 la distribución del resultado, como se detalla en el cuadro se destina a excedentes negativos acumulados de ejercicios anteriores.

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por el Patronato de la Fundación en su reunión de fecha 30 de junio de 2020.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LOPEZ

SECRETARIA

D.ª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

Las limitaciones a la aplicación de excedentes vienen determinadas por el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones (artículo 32 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal), que establece la obligatoriedad de incrementar la dotación fundacional o las reservas, capitalizando los excedentes del ejercicio en la medida que resulte de aplicar el 30% como máximo de la base de cálculo del mencionado artículo, una vez cubierto el porcentaje mínimo que a cumplimiento de fines señala el citado precepto legal.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los definidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos para las siguientes partidas:

### 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Se aplican los criterios utilizados en las normas relativas al inmovilizado material, sin perjuicio de lo previsto para el fondo de comercio en la norma relativa a combinaciones de negocios y en sus propias normas particulares.

#### 1. Reconocimiento.

Se reconoce a un inmovilizado como intangible siempre que cumpla con la definición de activo, de registro contable así como de identificabilidad y para ello tiene que cumplir alguno de los requisitos siguientes:

Que sea susceptible de ser separado de la entidad y cedido, vendido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

Que surja de derechos legales o contractuales.

No se reconocen como tales a los gastos de establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

#### 2. Valoración posterior

##### Propiedad industrial.

Son los gastos de desarrollo capitalizados cuando se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Su amortización y corrección valorativa por deterioro se realiza según lo especificado con carácter general para los inmovilizados intangibles.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>ña</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## Cesiones de uso.

Las cesiones de uso de bienes otorgados gratuitamente a la Fundación y por periodo determinado (siempre que el periodo de cesión sea inferior a la vida útil de los mismos) se contabilizan como intangibles por el valor razonable atribuible a los mismos. Así mismo se registra un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconoce en la cuenta de resultados como ingreso en proporción al plazo de cesión. Estos derechos de uso se amortizan según lo indicado en el cuadro detallado más arriba

## 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

### 1. Definiciones.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: poseen el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial con la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios, y la posesión de este indica que, la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con la finalidad de generar un rendimiento comercial, como los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Un activo mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones, componentes, o a través de un uso incidental y diferente a su uso principal.

Se considera un bien como no generador de flujos de efectivo cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas por la propia entidad, se debe reclasificar por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Unidad de explotación o servicio: son los activos que generan rendimientos aprovechables en la actividad de la entidad que son mayormente independientes de los derivados de otros activos.

## 2. Valoración inicial.

Los bienes del inmovilizado material se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Forma parte del mismo: los impuestos indirectos que gravan el elemento y no son recuperables, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que den lugar al registro de provisiones, así como los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que sean directamente atribuibles a la adquisición, fabricación o construcción, y siempre que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

### 2.1. Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

### 2.2. Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricado o construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables así como los indirectamente imputables, en la medida que correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios.

## 3. Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>ña</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## 3.1. Amortización

Las amortizaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, así como la posible obsolescencia técnica o comercial que pueden afectarles.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que se originan en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que sea un error.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado y de igual forma cuando reviertan las mismas.

## 3.2. Deterioro del valor

Al menos, al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si algún inmovilizado material, unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, y en ese caso, estimará el importe recuperable así como efectuará las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Los cálculos del deterioro se realizarán elemento a elemento de forma individualizada. Si esto no es posible, se determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

### **Deterioro del valor de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.**

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

Se produce una pérdida por deterioro cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

El importe recuperable del elemento es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 13

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad de explotación o servicio, reducirá en proporción a su valor contable los activos que la integran, hasta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

## **Deterioro del valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.**

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento cuando su valor contable supere al importe recuperable.

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro superase el importe de éste, en segundo lugar, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

### **4. Baja**

La diferencia obtenida entre el importe del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, será el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento que se imputará a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se produce.

#### **4.1. Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.**

Se darán de baja los bienes del inmovilizado material no generadores de efectivo en el momento de su enajenación, disposición por otra vía o cuando no se espere obtener un potencial de servicio de los mismos.

#### **4.2. Baja de bienes de inmovilizados generadores de flujos de efectivo.**

Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

### **4.3.-BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

La Fundación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## 4.4.- CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los créditos por la actividad propia son derechos de cobro originados en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son obligaciones originadas por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

### Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se contabilizará por su valor nominal cuando el vencimiento no supere el plazo, en tal caso se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá en el momento inicial como un gasto y después la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

### Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal cuando el vencimiento no supere el plazo, en tal caso se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## 4.5.- ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

### 1. Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

La entidad reconoce un activo financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

#### 1. Activos financieros a coste amortizado:

Corresponden créditos a corto plazo en el desarrollo de las actividades propias frente a usuarios: se valoran inicialmente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Los costes de transacción que son directamente atribuibles se registran en la cuenta de resultados. Los activos con vencimiento no superior a un año continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### 2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## 2. Pasivos financieros.

### 2.1. Reconocimiento

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

#### 1. Pasivos financieros a coste amortizado:

Son débitos por operaciones de actividades propias: se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados. Los débitos con vencimiento no superior a un año continúan valorándose por su valor nominal.

Los pasivos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor el libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

## 4.6.- EXISTENCIAS

Se corresponden a mercaderías, que se valoran al coste de adquisición, por el método FIFO. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Existen determinadas existencias en la tienda que está en depósito. En este caso la Entidad actúa como comisionista, el proveedor nos cede un margen sobre el importe del producto vendido.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registran por su valor razonable. A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

**Precio de adquisición:** Incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta,

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRÉSIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 17

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

No obstante lo anterior, pueden incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

## 4.7.- IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la "Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo".

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

## 4.8.- INGRESOS Y GASTOS

### Gastos e ingresos propios de entidades no lucrativas

#### 1. Gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### **Criterio general de reconocimiento.**

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

#### **Reglas de imputación temporal.**

El reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>ña</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

### **Gastos de carácter plurianual.**

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio por el valor actual del compromiso asumido.

### **Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.**

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

## **2. Ingresos.**

En la contabilización de los ingresos se tendrán en cuenta:

- a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

## **4.9.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

### **1. Reconocimiento**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de ésta.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 19

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

Se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

## 2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

## 3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de imputación en la cuenta de resultados, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:

- Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

## 4. Cesiones recibidas de activos no monetarios y de servicios sin contraprestación.

Se aplicarán los siguientes criterios.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 20

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## **Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.**

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente. Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión –incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir–, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamiento contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

## **Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado.**

Si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerando el fondo económico de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultará aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

## **Cesión del inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales, o por tiempo indefinido.**

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Cuando existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichas prórrogas se acordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operación deberá asimilarse al supuesto descrito en el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un tratamiento similar.

## **Servicios recibidos sin contraprestación.**

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 21

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 4.10.- TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

### 1. Regla general

Las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las entidades del grupo participantes, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, así, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable.

Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

## 4.11.- EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por una o varias personas físicas o jurídicas o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando se pueda ejercer sobre ella una influencia significativa, que se presumirá que existe si se posee al menos el 20% de los derechos de voto.

## 5. INMOVILIZADO

### 5. Inmovilizado material e intangible

#### 5.1. Movimientos de los epígrafes del balance

Análisis del movimiento, durante el ejercicio 2020 y 2019, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

##### 5.1. a. Análisis del movimiento

El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

EJERCICIO 2020	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	15.011,10	4.218,42	0,00	19.229,52
Inmovilizado intangible	314.154,48	7.759,92	0,00	321.914,40
<b>TOTALES</b>	<b>329.165,58</b>	<b>11.978,34</b>	<b>0,00</b>	<b>341.143,92</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 22

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

EJERCICIO 2019	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	11.045,67	3.965,43	0,00	15.011,10
Inmovilizado intangible	300.114,48	16.365,00	2.325,00	314.154,48
<b>TOTALES</b>	<b>311.160,15</b>	<b>20.330,43</b>	<b>2.325,00</b>	<b>329.165,58</b>

## 5.1. b. Movimientos de elementos (amortizaciones).

Amortizaciones:

EJERCICIO 2020	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	6.224,56	3.130,88	0,00	9.355,44
Inmovilizado intangible	104.617,12	63.614,44	0,00	168.231,56
<b>TOTALES</b>	<b>110.841,68</b>	<b>66.745,32</b>	<b>0,00</b>	<b>177.587,00</b>

EJERCICIO 2019	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material	4.009,21	2.215,35	0,00	6.224,56
Inmovilizado intangible	43.122,10	61.495,02	0,00	104.617,12
<b>TOTALES</b>	<b>47.131,31</b>	<b>63.710,37</b>	<b>0,00</b>	<b>110.841,68</b>

## 5.1. c. Otra información

No existen arrendamientos financieros, ni otras operaciones de naturaleza similar.

Con respecto al inmovilizado intangible con vida útil definida "Concesión Edificio Walqa", comentar lo siguiente:

En la primera reunión del Patrono, el día 7 de mayo de 2011, la Fundación **solicitó** al Instituto Aragonés de Fomento la cesión gratuita del derecho real de usufructo del edificio denominado Centro Astronómico en Walqa, así como del equipamiento del mismo.

El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento aprobó dicha cesión en su reunión de fecha 28 de mayo de 2012, siendo ratificada por acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón el 25 de septiembre de 2012. La Fundación acepta la cesión con fecha 12 de febrero de 2013.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D.ª MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 23

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

Al respecto, el director Gerente del IAF comunica en mayo de 2013 que (según el certificado anexo del 19 de febrero de 2013), el Consejo de Dirección del Instituto **aprobó** la constitución de un derecho real de usufructo gratuito sobre el edificio y los bienes muebles, a favor de la Fundación Centro Astronómico Aragonés, por el plazo de cinco años desde que se formalice la cesión. Posteriormente, tal cesión fue autorizada, primero por la Dirección General de Patrimonio, y después por el Gobierno de Aragón.

**El 24 de abril de 2013 se formaliza escritura con número 1002 de constitución derecho de usufructo gratuito.** En ella se detalla que dicho usufructo se constituye por plazo de cinco años a contar desde esta fecha, por lo que la cesión de uso finalizaba el 24 de abril de 2018, la cual haber finalizado se ha dió de baja, tanto el valor buro como la amortización acumulada, tal y como se detalla en los cuadros de movimientos anteriores.

Esta cesión, a los efectos oportunos efectos fiscales se valoró el derecho de usufructo en la cantidad de trescientos cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa y cuatro céntimos **(356.242,94 €)**.

Durante el ejercicio 2018, se formalizó un convenio se tramitó la renovación de la cesión de uso gratuito sobre el edificio y los bienes muebles para el desarrollo de los fines de la Fundación, por un plazo estimado de 5 años y en condiciones similares a las actuales, autorizándose por el patronato en reunión de 26-10-17, acordándose solicitar al Instituto Aragonés de Fomento la renovación de la misma, autorizando a la Presidenta y a su Directora Gerente para que cualquiera de ellas indistintamente en nombre y representación de la Fundación, suscriba los documentos necesarios para ejecutar el acuerdo, el cual se firmó con fecha 20-04-18, constituyéndose por plazo de cinco años a contar desde el 24 de abril de 2018.

A los efectos oportunos efectos fiscales se ha valorado el citado derecho de usufructo en la cantidad de doscientos noventa y cinco mil setecientos diecinueve euros y 5 céntimos **(295.719,05 €)**. A fecha 31-12-20 y a 31-12-19 la amortización acumulada de esta cesión asciende a 158.978,47y 99.923,40 euros respectivamente.

Por este hecho, se ha reconocido un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, se ha registrado un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la norma y registro de valoración de subvenciones donaciones y legados del PGC de Entidades Sin Fines Lucrativos (véase Nota 12). El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 24

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 6. USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Detalle de saldos y movimientos de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Ejercicio 2020:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldos 31/12/2019	Altas	Bajas	Saldos 31/12/2020
Usuarios	0,00	62.384,50	-62.384,50	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>62.384,50</b>	<b>-62.384,50</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2019:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Saldos 31/12/2018	Altas	Bajas	Saldos 31/12/2019
Usuarios	0,00	204.313,40	-204.313,40	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>0,00</b>	<b>204.313,40</b>	<b>204.313,40</b>	<b>0,00</b>

Ninguno de los usuarios corresponden a entidades del grupo o asociadas.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1. Activos financieros (salvo grupo, multigrupo y asociadas)

### 7.1. a. Valor de activos financieros

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Durante el ejercicio no se han registrado ningún activo financiero a largo plazo.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 25

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS	CLASES**							
	Instrum. Patrimonio		Valores repr. Deuda		Créd. Deriv. Y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Efectivo y otros activos líquidos					1.009,65	12.655,90	1.009,65	12.655,90
Act. Financ. A coste amortizado					2.723,84	22.758,80	2.723,84	22.758,80
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.733,49</b>	<b>35.414,70</b>	<b>3.733,49</b>	<b>35.414,70</b>

\*\*No se incluyen saldos con Administraciones Públicas

Asimismo, al cierre del ejercicio 2020 y 2019 no existen créditos a cobrar con administraciones públicas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no existen saldos ni movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por riesgo de crédito.

La Fundación no posee ninguna participación en sociedades mercantiles.

INVERSIONES FINANCIERAS C/P EN 2020:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Clientes	3.298,27	77.733,45	78.484,50	2.547,22
Deudores (subvencionadores)	19.460,53	83.035,60	102.319,51	176,62
Fianzas Constituidas CP	0,00	0,00	0,00	0,00
Caja Euros	1.048,70	11.216,46	11.638,10	627,06
Bancos, C/C, Vista Euros	11.607,20	64.056,45	75.281,06	382,59
<b>TOTAL</b>	<b>35.414,70</b>	<b>236.041,96</b>	<b>267.723,17</b>	<b>3.733,49</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 26

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

INVERSIONES FINANCIERAS C/P EN 2019:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Clientes	83,69	235.883,07	232.668,49	3.298,27
Deudores (subvencionadores)	5.181,82	114.460,53	100.181,82	19.460,53
Fianzas Constituidas CP	50,00	0,00	50,00	0,00
Caja Euros	1.071,72	65.630,74	65.653,76	1.048,70
Bancos,C/C,Vista Euros	16.980,82	334.559,62	339.933,24	11.607,20
<b>TOTAL</b>	<b>23.368,05</b>	<b>750.533,96</b>	<b>738.487,31</b>	<b>35.414,70</b>

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1. Valor pasivos financieros

Durante el ejercicio no se han registrado ningún pasivo financiero a largo plazo.

#### Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS	CLASES**							
	Deudas con ent. Crédito		Oblig. Y otros val. Negoc.		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Pas. Fin. A coste amortizado	28.346,43				22.229,62	30.561,60	58.908,03	30.561,60
<b>Total</b>	<b>28.346,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.229,62</b>	<b>30.561,60</b>	<b>58.908,03</b>	<b>30.561,60</b>

\*\*No se incluyen saldos con Administraciones Públicas

Además, existen deudas a corto plazo a pagar con Administraciones Públicas por un importe de 6.603,70 y 4.460,22 euros al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

En relación a la deuda pendiente de pago con P.T. Walqa e I.A.F, se firmó un acuerdo de aplazamiento de pago con PT Walqa de 13-2-18, por el que se compromete a satisfacer la deuda pendiente, mientras que respecto a la deuda con el I.A.F, se ha liquidado conforme a lo estipulado. Con todo ello, la Fundación ha podido asumir los pagos pendientes que ostentaba con estos acreedores. Al cierre del ejercicio 2019 con P.T. Walqa ya no existía importe pendiente por este hecho mientras que con el I.A.F la cantidad pendiente de pago que ascendía a 7 miles de euros al cierre del ejercicio 2019, ha sido liquidada al cierre del ejercicio 2020.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 27

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

La Fundación ostenta frente a una entidad de bancaria, una línea de crédito por importe de 60.000 euros, de la cual al cierre del ejercicio 2020 se ha dispuesto de 28.346,40 euros, estando disponible 31.653,57 euros. En el ejercicio 2019, el límite de la póliza de crédito ascendía a 27.000 euros, no habiendo dispuesto importe alguno.

## 8.2. Clasificación por vencimientos

La totalidad de los pasivos financieros de la Fundación que posee al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 vencen en el ejercicio siguiente.

## 9. FONDOS PROPIOS

### 9.a. Aportaciones

ENTIDAD	APORTACION	IMPORTE	%PARTIC.
INST.ARAGONES DE FOMENTO	CAPITAL FUNDACIONAL	60.000,00	61,23
EXC.AYUNTAMIENTO DE HUESCA	CAPITAL FUNDACIONAL	10.000,00	10,20
COMARCA DE LA HOYA DE HUESCA	CAPITAL FUNDACIONAL	2.500,00	2,55
AGRUP.ASTRONOMICA DE HUESCA	CAPITAL FUNDACIONAL	25.500,00	26,02

Todas las aportaciones son dinerarias y están totalmente desembolsadas.

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1. Impuesto sobre beneficios

#### 10.1.1 Régimen fiscal aplicable a la entidad durante los ejercicios 2019 y 2018:

La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo exentas todas las rentas y no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Los ingresos y excedentes incorporados a la base imponible del impuesto de sociedades durante los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación (Euros):

Ingresos y Resultados	Art. Exención Ley 49/2002	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Aportaciones de usuarios	art. 6.1.b y art 7.8-9-11	62.384,50	204.313,40
Subvenciones, donaciones y legados	arts. 6.1.a	184.939,34	169.290,49
Ingresos excepcionales	art. 6.4	3.574,16	67,30
<b>TOTALES</b>		<b>250.898,00</b>	<b>373.671,19</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 28

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 10.1.2 Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

Artículo 3 Ley 49/2002		Nota Memoria
Aptdo del artículo	Concepto	
1	Fines de interés general	1
2	70% Rentas destinadas a fines	13
3	No desarrollo de explotaciones económicas ajenas	1 y 10
4	Patronos, fundadores no beneficiarios ni destinatarios	14
5	Retribución patronos o representantes	14
6	Destino de patrimonio en caso de disolución	10
7	Inscripción en el registro correspondiente	1
8	Cumplimiento de las obligaciones contables previstas	2 y 10
9	Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas	10
10	Elaboración memoria económica anual	10

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 3.10 de la ley 49/2002 de presentación de documentación ante la AEAT.

Tal y como se indica en el artículo 37 de los estatutos de la Fundación, en caso de extinción, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán en su totalidad a las entidades no lucrativas que persigan fines de interés general integrantes de la Fundación, en la forma en que determine el Patronato.

Durante el ejercicio 2020, se procedió al depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2019 en el Registro de Fundaciones.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D.ª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 29

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 10.1.3 Conciliación de resultado contable y fiscal a 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Euros):

Conciliación Fiscal	Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto	Aumentos	Disminuc.	Efecto neto
Excedente del ejercicio			-38.844,30			25.938,23
Impuesto sobre Sociedades						
Rentas exentas según Ley 49/2002	289.742,30	250.898,00	38.844,30	347.732,96	373.671,19	-25.938,23
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>289.742,30</b>	<b>250.898,00</b>	<b>0,00</b>	<b>347.732,96</b>	<b>373.671,19</b>	<b>0,00</b>

## 10.2. Otra información

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación tiene abiertos a la inspección los ejercicios no prescritos por todos los impuestos que le afectan. El Patronato confía que, como consecuencia de esa inspección, no se derivarían pasivos fiscales por un importe significativo respecto a los fondos propios de la Fundación.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

### 11.1. Ingresos y gastos

Desglose de la partida 6 de la cuenta de resultados, "Aprovisionamientos", de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

#### INFORMACIÓN EJERCICIO 2020

Elemento	Nacionales	Intracomunit.	Importación
Compra de bienes destinados a la actividad	1.583,08	N.P	N.P
Variac. Exit.de bienes destinados a la actividad	1.336,90	N.P	N.P
Elementos incorporados y trabajos realizados por otras empresas	1.117,26	N.P	N.P
<b>Total</b>	<b>4.037,24</b>	<b>N.P</b>	<b>N.P</b>

#### INFORMACIÓN EJERCICIO 2019

Elemento	Nacionales	Intracomunit.	Importación
Compra de bienes destinados a la actividad	8.675,69	N.P	N.P
Variac. Exit.de bienes destinados a la actividad	-522,77	N.P	N.P
Elementos incorporados y trabajos realizados por otras empresas	0,00	N.P	N.P
<b>Total</b>	<b>8.152,92</b>	<b>N.P</b>	<b>N.P</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LOPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 30

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

Desglose de la partida 8 de la cuenta de resultados, "Gastos de personal", de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

## INFORMACIÓN EJERCICIO 2020

Elemento	Importe
Sueldos y salarios	91.349,51
Seguridad social a cargo de la entidad	27.978,48
Otros Gastos Sociales	529,17
<b>TOTAL</b>	<b>119.857,16</b>

## INFORMACIÓN EJERCICIO 2019

Elemento	Importe
Sueldos y salarios	103.947,37
Seguridad social a cargo de la entidad	32.017,10
Otros Gastos Sociales	-61,72
<b>TOTAL</b>	<b>135.902,75</b>

Desglose de la partida 9 de la cuenta de resultados, "Otros gastos de la actividad", de los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

## INFORMACIÓN EJERCICIO 2020

Elemento	Importe
Servicios exteriores	83.367,80
Otros tributos	160,58
Ajustes neg. Imposición indirecta	15.261,56
Pérdidas det. Creditos op. Com.	N.P
Dotación prov. Operac. Com.	N.P
Reversión deterioro créditos operac. Com	N.P
Exceso provisión operac. Com.	N.P
<b>TOTAL</b>	<b>98.789,94</b>

## INFORMACIÓN EJERCICIO 2019

Elemento	Importe
Servicios exteriores	117.298,92
Otros tributos	4,26
Ajustes neg. Imposición indirecta	22.463,96
Pérdidas det. Creditos op. Com.	N.P
Dotación prov. Operac. Com.	N.P
Reversión deterioro créditos operac. Com	N.P
Exceso provisión operac. Com.	N.P
<b>TOTAL</b>	<b>139.767,14</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 31

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

El epígrafe de Otros resultados refleja los siguientes importes:

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Ejercicio 2019</u>
Gastos excepcionales		-8,16
Ingresos excepcionales	3.574,16	67,30
<b>Otros resultados</b>	<b>3.574,16</b>	<b>59,14</b>

## 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en balance, así como los imputados en la cuenta de resultados durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

En el ejercicio 2020, se ha recibido una subvención de la DGA por importe de 12.864,05 euros para financiar para la renovación de contenidos y equipamientos, habiéndose imputado a resultados en el ejercicio 2020 un importe de 2.925,63 euros, quedando al cierre del ejercicio un importe por imputar de 9.938,42 euros.

En el ejercicio 2019, se recibió una subvención de la DGA por importe de 25.000 euros para financiar la adquisición de inmovilizado, concretamente para la implantación de un nuevo software y plataforma de ticketing y control de accesos y para equipamiento de la sala del simulador 4D, habiéndose imputado a resultados en el ejercicio 2020 un importe de 13.027,98 euros y en el ejercicio 2019 de 1.697,71 euros, quedando al cierre del ejercicio un importe por imputar de 10.274,31 y 23.302,19 euros en el ejercicio 2020 y 2019 respectivamente.

De la subvención del Instituto Aragonés de Fomento, recibida el 30 de noviembre de 2017, se imputó a resultados la cantidad de 26.251,85 euros al cierre del ejercicio 2018 mientras que en el 2019 se imputaron 14.018,05 euros y en 2020 se han imputado 7.930,66, en virtud de la Norma de Registro y Valoración del PGC en relación a la imputación a resultados de subvenciones, no quedando pendiente de imputar importe alguno al cierre del ejercicio 2020, mientras que al cierre de 2019 quedaban pendiente de imputar un importe de 7.930,66 euros.

Por otro lado, tal y como se indica en la Nota 5.1.c de la memoria, en 2018 se formalizó la cesión de uso gratuita del Edificio Walqa por importe de 295.719,05 euros, en la misma medida que la amortización de dicho intangible, reflejándose la parte correspondiente en ingresos por subvenciones de capital por importe de 59.055,07 y 59.114,20 euros en 2020 y 2019 respectivamente, que dando pendiente imputar a resultados 136.740,58 y 195.795,65 euros al cierre de 2020 y 2019 respectivamente.

En el ejercicio 2020, se ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Huesca de 5.000 euros, otra subvención de la Hoya de Huesca de 5.000 euros, y 92.000 del Instituto Aragonés de Fomento, mediante .

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRÉSIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 32

**Empresa:** FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

**Ejercicio:** 2020

En el ejercicio 2019, se recibió una subvención del Ayuntamiento de Huesca de 5.000 euros, otra subvención de la Hoya de Huesca de 5.000 euros, otra del Gobierno de Aragón por importe de 14.460,53 euros y 70.000 del Instituto Aragonés de Fomento.

La totalidad de las subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio están destinadas a financiar la actividad realizada por la Fundación en los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente (Ver Nota 1 de la memoria).

Detalle de saldos y movimientos de las subvenciones donaciones y legados de balance durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

	<b>Saldos 31/12/2019</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Salidas (Devoluciones)</b>	<b>Trasposos a Resultados</b>	<b>Saldos 31/12/2020</b>
Subvenciones oficiales de capital	219.097,94	12.864,05		-75.008,68	156.953,31
Otras subvenciones	7.930,66			-7.930,66	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>227.028,60</b>	<b>12.864,05</b>	<b>0,00</b>	<b>-82.939,34</b>	<b>156.953,31</b>

	<b>Saldos 31/12/2018</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Salidas (Devoluciones)</b>	<b>Trasposos a Resultados</b>	<b>Saldos 31/12/2019</b>
Subvenciones oficiales de capital	254.909,85	25.000,00		-60.811,91	219.097,94
Otras subvenciones	21.948,71			-14.018,05	7.930,66
<b>TOTALES</b>	<b>276.858,56</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-74.829,96</b>	<b>227.028,60</b>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, las condiciones asociadas a las subvenciones y donaciones recibidas han sido cumplidas con normalidad, sin que se haya derivado ningún tipo de contingencia por este motivo.

## 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

### 1.- ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

#### **ACTIVIDAD 1**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	<b>Gestión Visitantes Planetario de Aragón</b>
------------------------------	--

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 33

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Parque Científico, Museo Científico-Centro Astronómico
Lugar desarrollo de la actividad	Huesca-Parque Tecnológico Walqa

## Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación Centro Astronómico Aragonés tiene entre sus objetivos el de **iniciar a toda una generación en la vocación y afición por la astronomía y el fomento de las actividades científicas en general**. En todas las actividades diseñadas por la Fundación existe el compromiso de conseguir aquellos impulsos básicos que debe tener el ser humano para aprender. Uno de ellos, el principal por ser el inicio de todo proceso de aprendizaje, es la curiosidad. La curiosidad impulsa al hombre a querer aprender y saber más sobre una determinada materia. Para conseguir crear esta curiosidad es necesaria la correcta divulgación científica para lo que la Fundación cuenta con el Centro Astronómico Aragonés, el Planetario de Aragón.

### **HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE LA ACTIVIDAD DEL PLANETARIO SE VIO AFECTADA POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS ADMINISTRACIONES. DIFERENCIAMOS TRES PERIODOS**

Las **actividades permanentes** que se han llevado a cabo son:

#### **1. VISITA GENERAL:**

HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE LA ACTIVIDAD DEL PLANETARIO SE VIO AFECTADA POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS ADMINISTRACIONES. DIFERENCIAMOS TRES PERIODOS

#### **Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

Todas las visitas al Planetario de Aragón son guiadas. La visita general incluye: introducción, pase al planetario para ver una proyección, pase en el simulador 4D y pase al observatorio o taller temático.

Destacar que entre semana, se hacen visitas específicas para centros educativos y grupos (previa reserva) con una duración de 2 horas. Se ofrecen sesiones a las 10h, 11h, 12h y 15h, atendiendo como máximo en cada una de ellas a 130 escolares. Los sábados, domingos y festivos se abre para el público general, con dos pases por la mañana, a las 11:00h y 12:30h dirigido al público

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

familiar infantil y por la tarde, a las 17:00h y 18:30h para el público adulto y juvenil (niños mayores de 10 años).

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

En este 2020, la programación de 2020 se ha adecuando a la normativa COVID-19, efectuando algunos cambios para incrementar la asistencia de público y rentabilizar personal e instalaciones:

- **Se hizo una apertura del centro, cuyos aforos (se han limitado a 16 y a 32 pax. dependiendo de la normativa vigente), horarios y volumen de visitantes han estado condicionados por las diferentes medidas establecidas durante el estado de alarma, vigente desde el 14.03.2020.**
- Las visitas guiadas se adaptaron al aforo.
- Se prescindió de la actividad del simulador, por las medidas de seguridad sanitarias estipuladas.
- En este periodo, además, el observatorio ha sido una actividad que, por no poder cumplir la normativa con el aforo de la visita general, se ha suspendido y se ha reservado únicamente a observaciones nocturnas, con un aforo máximo variable de 16 a 20 pax.
- Para compensar estas actividades, se introdujo la actividad de lanzamiento de cohetes durante este periodo.
- **A partir del cierre perimetral de la ciudad de Huesca**, en octubre, se redujo la duración de las visitas generales a una hora, incluyendo película y simulador. Para compensar la reducción en la visita e incentivar al público, se unificó el precio de la sesión a una entrada única de 5,50 € y se incrementó la oferta de visitas diarias.

**Descripción de las partes de la visita:**

▪ **EXHIBICIÓN DE DOCUMENTALES Y PELÍCULAS en el PLANETARIO Y CREACIÓN DE MATERIAL PROPIO:**

A las películas ya existentes, las conseguidas gratuitamente y las creadas a lo largo de estos años por nuestro equipo de Planetaristas y colaboradores, se ha se han incorporado nuevas películas adquiridas en el 2020:

- Mil Millones de Soles
- Beyond the Sun
- Europe to the Stars

Se reserva su estreno para cuando las circunstancias generadas por el COVID-19 sean más favorables para que su presentación, publicidad y puesta en marcha tenga más repercusión y pueda acompañarse de una importante campaña publicitaria.

Además, se ha estado trabajando en material de producción propia, que se

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



introducirá en el mercado de planetarios y se han seguido creando scripts introductorios propios que se proyectan de forma puntual para eventos determinados.

- **OBSERVATORIO:**

**Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

Los visitantes, siempre que el tiempo lo permita, pueden conocer el trabajo de los astrónomos y utilizar el observatorio del centro que está equipado con 3 potentes telescopios, uno de ellos únicamente solar. En esta observación solar, los visitantes pueden ver a través de un filtro de hidrógeno alfa y un prisma Herschel las manchas y las tormentas solares.

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

En este periodo, además, el observatorio ha sido una actividad que, por no poder cumplir la normativa con el aforo de la visita general, se ha suspendido y se ha reservado únicamente a observaciones nocturnas, con un aforo máximo variable de 16 a 20 pax.

- **TALLERES:**

**Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

La visita de grupos incluye la realización de un taller para conocer de manera práctica diferentes principios de la física y de la ciencia en general, como es el taller de cohetes. Durante el 2020 queremos reforzar la oferta de talleres prácticos con la incorporación de una "mesa de Talleres"

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

**Debido a las medidas derivadas del estado de alarma. Las indicaciones de reducir los grupos hasta a 4 personas, han determinado inviable la realización de actividades dedicadas a este público.**

- **SIMULADOR 4D:**

**Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

Se ha seguido proyectando la película Viaje a Ganímedes para público Infantil. Se estudiarán otras opciones para cambiar de proyección o tener otros usos.

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LOPEZ

SECRETARIA

Dña. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

Se prescindió de la actividad del simulador, por las medidas de seguridad sanitarias estipuladas, hasta el cierre perimetral de la ciudad de Huesca, momento en que se decide modificar las visitas, incluyendo nuevamente el simulador, pero disminuyendo el aforo del mismo y realizando más turnos en cada sesión.

**2. ACTIVIDAD DE OBSERVACIÓN NOCTURNA:**

HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE LA ACTIVIDAD DEL PLANETARIO SE VIO AFECTADA POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS ADMINISTRACIONES. DIFERENCIAMOS TRES PERIODOS

**Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

A lo largo del año se han realizado **observaciones nocturnas** con distintas temáticas centrándose en los cuerpos celestes que más llaman la atención: la Luna, Júpiter, Saturno, etc... y que dependiendo de la fecha, son más propicios de observar. En estas observaciones se explica el cielo a simple vista, se realiza un taller de manejo de planisferios (mapas celestes) y se observa a través de los telescopios. Si el tiempo no permite realizar la actividad, se sustituye por una **observación simulada** dentro del Planetario, donde nos explican cómo localizar las constelaciones.

Se realiza dos veces al mes, los sábados que reúnen las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad. Suelen ser de 20:30h a 22h.

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

En este periodo, la observación ha sido una actividad con un aforo máximo variable de 16 a 20 pax.

La actividad comienza con la proyección de una película en la cúpula del Planetario. Después, en el exterior del centro se realiza una observación del cielo a simple vista guiada por un monitor y se finaliza con la observación a través de los telescopios del Planetario.

**Como medida de prevención e higiene ante la COVID 19, se elimina el taller de manejo de planisferio celeste.**

**¡NOVEDAD: OBSERVACIÓN INFANTIL!**

Con el programa especial de la Luna: "DIAS LUNARES", el 25, 26 y 27 de septiembre, se comenzaron las observaciones infantiles, con el siguiente desarrollo:

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

Una observación a simple vista en el exterior del Planetario donde se les enseñarán las constelaciones más importantes visibles en ese momento y se les contará alguna curiosidad sobre diferentes estrellas. Después, pasarán a los telescopios y comenzará la observación.

Los niños se convertirán en los principales protagonistas en la observación nocturna del Planetario. ¡Por fin! Disfrutarán de objetos celestes fáciles de observar, acompañados de las explicaciones del monitor.

### 3. VISITA BEBENAUTAS:

HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE LA ACTIVIDAD DEL PLANETARIO SE VIO AFECTADA POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS ADMINISTRACIONES.

Bebenautas es una actividad diseñada y producida por Planetario de Aragón para que los más pequeños de la casa comiencen a descubrir el Universo. Durante la proyección se interactúa con los niños, siendo ellos los protagonistas.

Aprenden con divertidos dibujos a observar el mundo que les rodea, conocen más sobre el día y la noche, las nubes, el arcoíris, y las estaciones del año. Además, realizarán un viaje hasta la Luna y desde ella verán la Tierra y aprenderán a jugar con los planetas y las distancias.

#### DIFERENCIAMOS TRES PERIODOS

##### Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:

La actividad, de una hora de duración, se realiza los dos últimos domingos de cada mes y está dirigida a niños de 1 a 5 años, siempre acompañados por adultos.

##### Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:

El Planetario ha permanecido cerrado.

##### Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:

La actividad, de una hora de duración, se **realiza todos los domingos de cada mes** y está, siempre acompañados por adultos. Este aumento en la oferta, viene condicionado por la reducción de aforo de la actividad (variable de 16 a 32 pax.), y por el incremento de la asistencia de los aragoneses a esta actividad, dirigida a niños de 1 a 5 años, cuya oferta de actividades para este público, en estas fechas tan complicadas, se ha reducido considerablemente.

Las **VISITAS ESPECIALES** que se llevan a cabo son, **DIFERENCIANDO TRES PERIODOS:**

##### Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

Periodo de actividad normal del Planetario, pero sin gerencia. Todas las actividades relacionadas a continuación estaban promovidas y tutorizadas por la dirección del 2019. En el primer periodo del 2020 no se han llevado a cabo porque dicho puesto de trabajo estaba sin cubrir.

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

Se hizo una apertura del centro, cuyos aforos (se han limitado a 16 y a 32 pax. dependiendo de la normativa vigente), horarios y volumen de visitantes han estado condicionados por las diferentes medidas establecidas durante el estado de alarma, vigente desde el 14.03.2020.

Este tipo de actividades, descritas a continuación y contempladas en el Plan de Actuación del 2020 **NO SE HAN PODIDO LLEVAR A CABO PORQUE LAS MEDIDAS SANITARIAS HACÍAN INVIABLE SU PUESTA EN MARCHA.**

**1. VISITA CAFÉ Y ESTRELLAS:**

**PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA ACTIVIDAD:** Esta actividad está dirigida a grupos y asociaciones que quieren disfrutar de una experiencia diferente. Para ello se combina una sesión guiada al Centro Astronómico con una visita al Tostadero de Café de Eboca y que finaliza con una degustación de pastas de una pastelería creativa de Huesca.

**2. VISITA AVENTURA EN EL PLANETA TIERRA (dentro de Astroturismo):**

**PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA ACTIVIDAD:** Conocer un territorio implica también convertirnos en aliados de su supervivencia. Nuestros ecosistemas están amenazados, muchas veces por la acción del hombre. La Tierra, nuestro planeta, nos ofrece parajes idílicos y en nuestra mano está el respetar y preservar nuestros ecosistemas.

Vamos a descubrir los tesoros que esconde nuestro planeta a través de un viaje muy especial.

**PLANETARIO DE ARAGÓN:**

Comenzamos la experiencia en el Planetario de Aragón donde sentiremos la inmensidad del Universo y el espacio. Podremos mirar al sol y observar las manchas y protuberancias solares. Nos embarcaremos en un viaje galáctico y futurista.

**UR AVENTURA:**

Continuaremos en Murillo de Gállego, epicentro del Reino de los Mallos. Aguas bravas, montañas espectaculares, aire puro, vegetación... es el escenario perfecto

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

para sentir la magia de la naturaleza.

Emocionante descenso por el río en una embarcación en la que el contacto con el agua y la diversión están asegurados.

#### AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA:

Al llegar la noche, la Agrupación Astronómica Oscense nos ofrecerá una observación de cielo nocturno, guiados por los expertos podremos mirar a la Luna, a los planetas cercanos y a las galaxias más remotas. Una gran oportunidad para observar toda la belleza del universo.

#### VERTICALIA AVENTURA:

A la mañana siguiente podremos realizar, la última actividad de este viaje: arborismo tirolinas, un parque de aventura de altura; aire, aves, naturaleza, paisaje, panorámica a las formaciones rocosas de los Mallos de Riglos, una multiaventura adaptada a todas las edades y guiada por profesionales con trepidantes circuitos y tirolinas que te aseguran un cambio de perspectiva.

### 3. VISITA LA LEYENDA DE POLARIS (dentro de Astroturismo):

**PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA ACTIVIDAD** \* Esta visita se presenta en 2019 como "Mejor experiencia turística de Aragón"

Se trata de una experiencia para realizar en familia; un fin de semana de orientación, aventura y supervivencia que une una visita especial en el Planetario de Aragón, juego de localización, picnic, observación nocturna, acampada y un taller de orientación en la naturaleza con Locura de Vida.

#### Programa:

'La leyenda de Polaris' comenzará a las 18.30h en el Planetario de Aragón donde los participantes disfrutarán de un viaje por la vía láctea, las constelaciones y los planetas; aprenderán de dónde proceden los nombres de las agrupaciones de estrellas y cómo se orientaban los navegantes y viajeros del desierto a orientarse a través de las estrellas, así como localizar astros a través de las constelaciones.

Después de aprender a orientarse en el cielo, comenzará un juego de localización 'Geocatching', que tendrá como misión encontrar los tesoros escondidos en el Parque Tecnológico Walqa. Seguidamente, habrá una observación nocturna desde los telescopios del Planetario donde se podrá ver la Luna, planetas cercanos y galaxias remotas y observación del cielo a simple vista.

Para finalizar, los asistentes disfrutarán de una acampada lunática en el Planetario de Aragón donde pasarán la noche bajo las estrellas. Al amanecer, después de un chocolate con bizcochos, los aventureros saldrán rumbo a la naturaleza acompañados por guías de Locura de Vida donde conocerán todas las señales que tenemos para orientarnos a través del sol y el magnetismo de la Tierra. Además, los supervivientes construirán su propia brújula solar que les permitirá poner en práctica todo lo aprendido.

Para el año 2020, los **PÚBLICOS OBJETIVOS** han sido los siguientes:

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

- **PÚBLICO GENERAL /FAMILIAR.** Se realizarán visitas guiadas y actividades concretas para los diferentes públicos, adaptando las explicaciones a la edad de los visitantes y acercando la astronomía y la ciencia de una forma sencilla y amena.
- **GRUPOS DE PRESCRIPTORES.** Mediante un acuerdo con la asociación de Comercio y Hostelería de Huesca y la Comarca de la Hoya de Huesca, se seguirán realizando visitas promocionales al personal de atención de hoteles, restaurantes, comercios, agencias de viajes, etc...en busca de prescriptores. Además se intercambiará material turístico de la zona y se dará la máxima difusión a través de todos los medios disponibles. Relación continua con las Oficinas de Turismo.

**LOS PÚBLICOS RELACIONADOS A CONTINUACIÓN, HAN VISTO MUY MERMADA SU PARTICIPACIÓN DEBIDO A LAS MEDIDAS DERIVADAS DEL ESTADO DE ALARMA. LAS INDICACIONES DE REDUCIR LOS GRUPOS HASTA A 4 PERSONAS, HAN DETERMINADO INVIABLE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEDICADAS A ESTE PÚBLICO.**

- **GRUPOS / ASOCIACIONES.** El objetivo es atraer el mayor número posible de grupos y asociaciones de todos los ámbitos colectivos, con la ventaja que tienen de precio de grupo.
- **GRUPOS ESCOLARES Y FORMATIVOS.** Visto el buen funcionamiento durante los pasados años, seguimos dedicando las mañanas en exclusiva entre semana a este colectivo e incluso algunas tardes.
- **EMPRESAS.** Visitas dirigidas a empleados de empresas.
- **OTROS COLECTIVOS.** Visitas diseñadas específicamente para iniciar en la astronomía a determinados colectivos, como por ejemplo el sector agroganadero.

### PROGRAMACIÓN ESPECIAL DE VERANO:

Durante el verano, en años anteriores, el mes de septiembre el centro permanecía cerrado al público para ahorrar costes y destinar el trabajo a preparar novedades y contenidos. **Este verano del 2020, el centro no ha cerrado ningún día, para intentar incrementar los ingresos, tan mermados por la situación derivada del COVID-19.**

### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número			Nº horas / año		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado (1)	7	4,2	-2,8	6.795	3.706	-3.089
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0	0	0
Personal voluntario (2)	4	0	0	0	0	-500

(1) Considerando además una beca del IAF remunerada, que finalizó el 26.01.2020.

(2) Voluntarios de la AAHU.

El personal asalariado, está estipulado por el patronato en 5 personas.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LOPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 41

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

El personal con contrato de servicios, está estipulado por el patronato en 0.5 personas. Como ha disminuido la inversión en salarios, debido a la ausencia por unos meses de gerencia y de administración, se ha incrementado el personal con algún contratotemporal para cubrir necesidades del centro.

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas	35.000	6.212	-28.788

## D) Objetivos de la actividad.

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
VISITAS DE COLEGIOS / Centros educativos asistentes	(250) sobre 15.500 pax	1.289	-14.211
Visitas Público General asistentes / N° de turistas asistentes	17.500	4.735	-12.765
Visitas Colectivos / N° de grupos asistentes	2.000	188	-1.812

## ACTIVIDAD 2

### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>Divulgación de la Astronomía</b>
Tipo de actividad*	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Parque Científico, Museo Científico-Centro Astronómico
Lugar desarrollo de la actividad	Huesca-Parque Tecnológico Walqa

### Descripción detallada de la actividad.

**HAY QUE TENER EN CUENTA, QUE LA ACTIVIDAD DEL PLANETARIO SE VIO AFECTADA POR LA SITUACIÓN PROVOCADA POR EL COVID-19 Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LAS ADMINISTRACIONES. DIFERENCIAMOS TRES PERIODOS**

**Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

Funcionamiento habitual del centro.

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

## Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19, efectuando algunos cambios para incrementar la asistencia de público y rentabilizar personal e instalaciones, y cancelando aquellas actividades cuyas medidas sanitarias no permitían su ejecución:

### PLANTEAMIENTO INICIAL DE LA ACTIVIDAD:

PARA PÚBLICO GENERAL/ FAMILIAR:

#### PUBLICACIONES:

- Publicación de efemérides del año.
- Renovación de Guías didácticas y guías para el profesorado.
- Contenido para exposiciones propias.
- Material divulgativo para merchandising (planisferios, guías del cielo, astrolabios...). El centro dispone de una pequeña tienda con productos a la venta relacionados con la astronomía y la mascota del centro "Drako"..

EJECUCIÓN:

## Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:

**Se han potenciado las publicaciones en las redes sociales.  
El material divulgativo para merchandising se ha minimizado, pues el espacio comercial permanece cerrado.  
Además se han minimizado los elementos expositivos, para facilitar el cumplimiento de las medidas higiénicas derivadas de la situación del COVID-19.**

#### PROGRAMACIÓN DE CICLOS Y CONFERENCIAS:

- Programación de conferencias trimestrales.
- Mujer y Ciencia.
- Impartición de charlas y realización de talleres con diferentes temáticas.

EJECUCIÓN

**Se ha llevado a cabo las siguientes conferencias y presentaciones:**

- **Encuentro de gigantes**
- **Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia**
- **Maraton Astroparticulas**
- **Ciclo estival de Astronomía**
- **Oposicion a Marte**

#### CICLO DE ARTES:

- Programación musical en el planetario.
- Programación que vincula la gastronomía y la astronomía.
- Exposiciones sobre arte y firmamento.

EJECUCIÓN

**Se ha llevado a cabo los siguientes programas:**

- Concierto Cósmico
- Especial San Valentín
- Carnaval Espacial
- Especial Gemínidas

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 43

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

- Especial Halloween
- Septiembre Star Music

## ESPACIO EXPOSITIVO:

- Desde julio de 2016, contamos con la exposición de un módulo de la Agencia Espacial Europea (ESA) instalada hasta entonces en el Planetario de Madrid, la cual ha sido cedida por la ESA de forma gratuita a la Fundación durante 20 años.
- El rincón del astronauta.
- Mujeres y ciencia.
- Exposición "El Sueño de Volar", en conmemoración al 50 aniversario de la llegada del hombre a la luna.

## EJECUCIÓN:

### Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:

- **Aprovechando el mes de julio que el centro permaneció cerrado se ha retirado del hall la exposición de la ESA, para adecuar el Planetario a la nueva normativa, ampliando aforo.**
- **Se han instalado elementos para diferenciar espacios y mantener las distancias de seguridad de los asistentes.**

Se tiene previsto durante el año 2020:

- Intercambio de exposiciones con otros Planetarios y Museos.
- Alianzas con la Universidad y empresas del ámbito privado para desarrollar proyectos expositivos y de divulgación.

## EJECUCIÓN

Las actividades indicadas estaban promovidas y tutorizadas por la dirección del 2019. En el primer periodo del 2020 no se han llevado a cabo porque dicho puesto de trabajo estaba sin cubrir.

## CURSOS DE FORMACIÓN:

Durante estos años se han realizado diferentes cursos de formación para niños y adultos, a lo largo del 2020 también se realizarán distintos cursos, teniendo como referencia la asistencia de otros años:

- Curso de Iniciación a la Astronomía. Estrellas y galaxias.
- Curso de astronomía para Dummies.
- Curso de astronomía para niños.
- Curso estival de Astronomía.
- Curso básico de manejo de telescopios.
- Curso infantil: La vuelta al mundo en dos días.
- Astronomía para Dummies.
- Taller de Stellarium.
- Taller Apps Astronomía.
- Cómo ser un Científico - Astronauta (taller mensual con diferentes materias para niños de 6 a 12 años)

## EJECUCIÓN

**Los cursos de formación se cancelaron tras la limitación perimetral de la ciudad de Huesca. Únicamente se ha podido realizar el primero de los cuatro cursos de Astrofotografía.**

**El Planetario de Aragón participará como nodo colaborador de ESERO.**

**ESERO es un proyecto de educación de la Agencia Espacial Europea (ESA) desde el**

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dña. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

que se ofrece formación específica para el profesorado de primaria y secundaria, que hace uso del contexto del espacio para apoyar la enseñanza y el aprendizaje curricular. ESERO Spain está coordinado por el Parque de las Ciencias (Andalucía - Granada) y se articula mediante la colaboración activa de nodos.

En ESERO se puede encontrar:

- Formación para el profesorado gratuita, así como recursos dirigidos al profesorado para preparar las clases.
- Actividades pensadas para que los estudiantes las desarrollen en el aula.
- Actividades de promoción de vocaciones científicas y tecnológicas, en particular para aumentar el conocimiento sobre el Programa Espacial Español y Europeo.

TALLERES:

- Taller "Planificación de una observación".
- Taller de Ciencia para niños.
- Taller de telescopios, Astrometría y Fotometría.
- Taller de estrellas.
- Taller de antenas.
- Taller de observación de manchas solares.
- Diseño de una actividad de Scape Room Espacial.
- Etc...

En colaboración con diferentes instituciones locales. El espacio se utilizará para otras disciplinas a través de las cuáles se iniciará en la astronomía a los visitantes.

**REALIZACIÓN DE EVENTOS DESTACABLES:**

- Festival Perseidas (agosto)
- International Observe the Moon Night.
- Todos los meses, siempre se dotará de información sobre el evento astronómico más especial que ocurra ese mes.
- Semana Mundial del Espacio.
- Solsticio de verano e invierno - Equinocio de primavera y otoño.

Seguimiento en la búsqueda de apoyo para fomentar el Astroturismo en Aragón. Apoyo a hosteleros, comerciantes, y diferentes colectivos para ir creando destino astroturístico.

**EJECUCIÓN**

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19 y se ha cancelado esta actividad porque las medidas sanitarias no permitían su ejecución:

**Se ha llevado a cabo los siguientes programas:**

- Festival Perseidas (agosto)
- International Observe the Moon Night

**ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INFANTILES:**

- **ACADEMIA DE ASTRONAUTAS:** En navidades, Semana Santa y verano (en el mes de junio y julio). Para niños de entre 6 y 12 años. En ellas se ha diseñado una "ACADEMIA DE ASTRONAUTAS" en las que se aprenderán la importancia de la búsqueda de la excelencia y el esfuerzo para llegar a alcanzar los sueños poniendo como ejemplo la preparación de los astronautas para poder formar parte de las misiones espaciales.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D.ª MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 45

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## EJECUCIÓN:

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19 y se ha cancelado esta actividad porque las medidas sanitarias no permitían su ejecución:

- **ACAMPADAS NOCTURNAS:** Se realizará una acampada al trimestre. Durante el año 2019 serán "Acampadas Lunáticas" en conmemoración al aniversario.

## EJECUCIÓN:

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19 y se ha cancelado esta actividad porque las medidas sanitarias no permitían su ejecución, salvo la acampada lunática de principios de marzo, justo antes del Estado de Alarma.

- **MALETAS PEDAGÓGICAS:** Visitas a los centros en las que se darán pinceladas sobre temas concretos y en eventos especiales. Estas visitas se ofrecerán bajo demanda a los centros que sean reiterativos en la visita.

## EJECUCIÓN:

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19 y se ha cancelado esta actividad porque las medidas sanitarias no permitían su ejecución:

- **CURSOS Y FORMACIÓN PARA PROFESORES y PADRES:** Cursos de apoyo a los profesores y padres en temas astronómicos que puedan servirles a la hora de enseñar a sus alumnos conceptos novedosos y temas más específicos.

## EJECUCIÓN:

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19 y se ha cancelado esta actividad porque las medidas sanitarias no permitían su ejecución:

- **CUMPLEAÑOS ESPACIALES:** Se continuarán los cumpleaños infantiles, pensados tanto para entretener, como para despertar la curiosidad en la astronomía desde edades tempranas, y que hacen del Centro un espacio Vivo para el público familiar.

## EJECUCIÓN:

La programación se ha adecuado a la normativa COVID-19 y se ha cancelado esta actividad porque las medidas sanitarias no permitían su ejecución:

También en la programación infantil, como novedad, se tiene previsto desarrollar actividades con contenidos de temas astronómicos en inglés.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 46

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número			Nº horas / año		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado	7	4,2	-2,8	3.850	1.710	-2.140
Personal con contrato de servicios	5	0,6	-4,4	550	425	-1.251
Personal voluntario	5	0		400	0	-400

El personal asalariado, está estipulado por el patronato en 5 personas.

El personal con contrato de servicios, está estipulado por el patronato en 0.5 personas. Como ha disminuido la inversión en salarios, debido a la ausencia por unos meses de gerencia y de administración, se ha incrementado el personal con algún contratotemporal para cubrir necesidades del centro.

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas	33.500	1.471	-32.029
Personas jurídicas	0	0	0

## D) Objetivos de la actividad.

Objetivo / Indicador	Cuantificación		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Eventos destacables / N° pax	5.000	585	-4,415
Cursos de formación asistentes / N° pax	500	32	-468
Talleres / N° pax	500	0	-500
Colonias y acampadas/N° asistentes / N° pax	1.000	13	-987
Cumpleaños / N° pax	1.000	75	-925
Ciclos y conferencias / N° pax	1.000	250	-750
Aula fija y maletas pedagógicas / N° pax	1.000	16	-984
Ciclo de artes exposiciones / N° pax	23.500	500	-23.000

### ACTIVIDAD 3

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	<b>PATROCINIOS, ALIANZAS Y OTROS</b>
Tipo de actividad*	Actividad propia.
Identificación de la actividad por sectores	Parque Científico, Museo Científico-Centro Astronómico
Lugar desarrollo de la actividad	Huesca-Parque Tecnológico Walqa

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D.ª MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 47

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## Descripción detallada de la actividad prevista.

Para conseguir recursos para el funcionamiento del centro se realiza una tercera actividad denominada "Patrocinios, alianzas y otros" que engloba la búsqueda de aliados y colaboradores:

### **ALIADOS PATROCINADORES:**

**Aliado Estratégico:** 30.000 EUR/año.

Empresa y/o institución que tiene entre su misión y objetivos los mismos que Espacio 0.42: inspirar a los héroes del futuro y trabajar por el fomento de la CURIOSIDAD, INICIATIVA Y EXCELENCIA.

Solo hay un aliado estratégico que se convierte en un brazo más para conseguir la misión de Espacio 0.42.

**Aliado Corporativo:** Mediante la firma de convenios de colaboración: 6.000 EUR/año con un máximo de 4 aliados corporativos.

**Patrocinadores de actividades puntuales:** Cuantía según proyecto (campana Navidad, acampadas, Academia de astronautas, actividades educativas, ciclos, conferencias, cursos y talleres...)

### **MECENAS: "AMIGOS DEL ESPACIO"**

Personas con alma y conocimiento: "Los héroes silenciosos". Enamorados del saber y generosos con el futuro. Los mecenas ofrecen un apoyo desinteresado a un proyecto concreto o a una actividad general.

### **PROYECTO: "CONSTELACION DE EMPRESAS"**

Empresas colaboradoras del Planetario que entran a formar parte de un "club de empresas amigas" con una aportación anual fija y contraprestaciones vía tarifas especiales para empleados, visibilidad de marca en el centro, y ventajas especiales en la cesión de espacios para eventos, entre otros...

### **MEDIO COLABORADOR:**

Intercambio de visibilidad en los materiales de comunicación a cambio de la visibilidad del evento en medios de comunicación, y la posibilidad de organizar eventos de relaciones públicas en el mismo. Los medios de comunicación son grandes colaboradores, altavoces que dan a conocer nuestro trabajo permitiendo expandir el conocimiento a familias, escolares y público general. Su labor es fundamental para mantener el nivel de visitas y la calidad de los contenidos y por eso brindamos nuestro apoyo y nuestra mano para ayudarnos mutuamente para conseguir los objetivos de cada uno.

Todas nuestras opciones para la firma de alianzas y convenios quedarán plasmadas en un dossier específico donde informaremos a las empresas y particulares de las ventajas derivadas de un apoyo financiero a la Fundación Centro Astronómico Aragonés.

En la EJECUCIÓN, **DIFERENCIAMOS TRES PERIODOS**

**Del 01.01.2020 Hasta el 14.03.2020:**

Las actividades indicadas estaban promovidas y tutorizadas por la dirección del 2019.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dña. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 48

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

En este periodo no se han llevado a cabo porque dicho puesto de trabajo estaba sin cubrir.

**Del 14.03.2020 Hasta el 30.07.2020:**

El Planetario ha permanecido cerrado.

**Del 30.07.2020 Hasta el 31.12.2020:**

Aunque desde el 30 de julio, el centro permanece abierto al público, no se ha materializado ningún Patrocinio, ni alianza o similar; sin embargo, se ha trabajado en la búsqueda de aliados y colaboradores para que una vez que las medidas restrictivas sean menos severas, se puedan llevar a cabo acciones conjuntas con un beneficio mayor para ambas partes.

## B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número			Nº horas / año		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
Personal asalariado	7	4,2	-2,8	800	440	-360
Personal con contrato de servicios						
Personal voluntario						

## C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número		
	Previsto	Realizado	Diferencia
Personas físicas	0	360	+360

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 49

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS Ejercicio: 2020

Recursos económicos empleados en las actividades durante 2020 (Euros):

	Actividad 1			Actividad 2			Actividad 3			TOTAL		
	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia	Previsto	Realizado	Diferencia
<b>GASTOS / INVERSIONES</b>												
Gastos por ayudas y otros												
a) Ayudas monetarias												
b) Ayudas no monetarias												
c) Gastos por colaboración y órganos de gobierno												
Compra de bienes destinados a la actividad	0	3.404,01	-3.404,01	0	536,25	-536,25	0	94,98	-94,98	0,00	4.037,24	-4.037,24
Variación de existencias de productos terminados en curso de fabricación												
Diferencias de cambio			0,00			0,00			0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	83.692,00	71.914,64	11.777,36	48.820,00	41.949,92	6.870,08	6.974,00	5.992,60	981,40	139.486,00	119.857,16	19.628,84
Otros gastos de la actividad	113.310,00	58.826,26	54.483,74	71.763,00	37.965,50	33.797,50	3.777,00	1.998,18	1.778,82	188.850,00	98.789,94	90.060,06
Gastos financieros	1.800,00	187,58	1.612,42	1.200,00	125,06	1.074,94	0	0	0,00	3.000,00	312,64	2.687,36
Amortización de inmovilización	39.000,00	40.047,19	-1.047,19	26.000,00	26.698,13	-698,13	0	0	0,00	65.000,00	66.745,32	-1.745,32
Variaciones de valor razonable de instrumentos financieros												
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado												
Impuestos sobre beneficios												
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>237.802,00</b>	<b>174.379,68</b>	<b>63.422,32</b>	<b>147.783,00</b>	<b>107.276,86</b>	<b>40.506,14</b>	<b>10.751,00</b>	<b>8.085,76</b>	<b>2.665,24</b>	<b>396.336,00</b>	<b>289.742,30</b>	<b>106.593,70</b>
Adquisiciones de inmovilizado*	0	10.290,97	-10.290,97	0	1.392,08	-1.392,08	0	295,29	-295,29	0,00	11.978,34	-11.978,34
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico												
Cancelación deuda no comercial												
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>0</b>	<b>10.290,97</b>	<b>-10.290,97</b>	<b>0</b>	<b>1.392,08</b>	<b>-1.392,08</b>	<b>0</b>	<b>295,29</b>	<b>-295,29</b>	<b>0,00</b>	<b>11.978,34</b>	<b>-11.978,34</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>237.802,00</b>	<b>184.670,65</b>	<b>53.131,35</b>	<b>147.783,00</b>	<b>108.668,94</b>	<b>39.114,06</b>	<b>10.751,00</b>	<b>8.381,05</b>	<b>2.369,95</b>	<b>396.336,00</b>	<b>301.720,64</b>	<b>94.615,36</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALJAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D.ª MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 50

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD

### 3.1) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe total Previsto	Importe total Realizado	Diferencia
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio			
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	232.000,00	62.384,50	-169.615,50
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			
Subvenciones, donaciones y legados del sector público	165.000,00	184.939,34	19.939,34
Subvenciones, donaciones y aportaciones privadas			
Otros tipos de ingresos	0	3.574,16	3.574,16
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>397.000,00</b>	<b>250.898,00</b>	<b>-146.102,00</b>

#### Observaciones sobre el importe total realizado:

\* Ingresos propios se incluyen los ingresos por entradas, formación, tienda y eventos.

\* En subvenciones, donaciones y legados, se incluye:

- Los 59.055,07 euros por la cesión del edificio
- La adquisición para la implantación de un nuevo software y plataforma de ticketing por 13.027,98 euros.
- La adquisición de material específico para cumplimiento de la normativa COVID-19 por 2.925,63 euros.
- La subvención del IAF concedida en 2017 para afrontar pagos por un importe de 7.930,66 euros

Más 102.000,00 euros en subvenciones:

Ayuntamiento de Huesca	5.000 euros
Comarca Hoya de Huesca	5.000 euros
Transferencia IAF Gasto Corriente	92.000 euros

### 3.2) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Durante el ejercicio 2020 no se han obtenido otros recursos económicos por deudas contraídas u otras obligaciones financieras, siendo los 60.000 euros previstos el límite de la póliza de crédito.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 51

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 3.3) Explicación de las desviaciones entre el plan de actuación y los datos realizados del ejercicio 2020:

### En relación a los gastos:

Durante el periodo especial de cierre:

- No se solicitó subvención a la Dirección General de Turismo para publicidad que el año anterior supuso un ingreso de 15.000 euros por lo que se suprimió todo lo relativo a publicidad finalizando todos los contratos establecidos y trabajando exclusivamente en redes y cartelera tradicional.
- Hubo una disminución del gasto corriente relativo a la actividad propia del Planetario, así como algún ahorro en servicios que no se ejecutaron.

Nueva situación:

La reapertura del Centro implicó una serie de nuevos gastos como consecuencia de la pandemia, preparación del Centro para hacer una visita segura, nuevos gastos de limpieza, desinfección así como otras medidas que incrementan el gasto corriente (el nuevo gasto de limpieza y desinfección contratado para este periodo supone un incremento mensual de 330 euros un incremento de un 33% respecto a lo contratado).

Se realizó una revisión del gasto corriente:

- Los seguros contratados: Primero, se ha cancelado el seguro de responsabilidad de directivos, cuyo importe ascendía a 700 € anuales.
- En la negociación de la renovación de los seguros del Planetario, prevista para febrero de 2021, se ha gestionado la reparación del simulador, para que se incluyera en las coberturas, consiguiendo una aportación de 2.899,96 €.
- La potencia eléctrica contratada: se ajustó dicha potencia a las necesidades, estimando un ahorro anual de unos 3.000 €.
- Gastos de informática. Tras un estudio, hemos mejorado la red interna informática, con una inversión de 2.900 € en la instalación de un servidor, que estará amortizada en 18 meses (con un ahorro de 2.000 € anuales, a partir de octubre).

### En cuanto a ingresos:

Las cifras han caído considerablemente, por la difícil situación provocada por el COVID-19.

Hay que destacar las consecuencias derivadas de:

- El cierre al público del centro del 16 de marzo al 30 de julio
- La reducción de aforo (actualmente a 16 pax.)
- El cierre perimetral.
- La ausencia de grupos escolares desde el decreto del Estado de Alarma.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LOPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 52

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## 4.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Dotación fundacional está formada por 58.000 euros que fueron depositadas en entidades financieras en el momento de la constitución, más la ampliación de 40.000 euros realizada durante el ejercicio 2016, por lo que la dotación fundacional queda en 98.000 euros.

a) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos (Euros):

a.1) Ajustes Negativos al excedente contable del ejercicio 2020 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2020.

a.2) Ajustes Positivos al excedente contable del ejercicio 2020 (Euros):

Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Descripción del gasto	Importe
600	6	Compras de bienes destinados a la actividad	1.583,08
602	6	Trabajos realizados por otras empresas	1.117,26
610	6	Variación de existencias de bs destinados a la activ.	1.336,90
640	8	Sueldos y salarios	91.349,51
642	8	Seguridad Social a cargo de la empresa	27.978,48
649	8	Otros gastos sociales	529,17
621	8	Arrendamientos y cánones	66,00
622	9	Reparaciones y conservación	18.754,77
623	9	Servicios de profesionales independientes	16.565,97
624	9	Transportes	
625	9	Primas de seguros	3.737,86
626	9	Servicios bancarios y similares	1.720,78
627	9	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.541,16
628	9	Suministros	29.764,75
629	9	Otros servicios	8.216,51
631	9	Otros tributos	160,58
634	9	Ajustes negativos en la imposición indirecta	15.261,56
680	10	Amortización del inmovilizado intangible	63.614,44
681	10	Amortización del inmovilizado material	3.130,88
669	16	Otros gastos financieros	312,64
<b>TOTAL</b>			<b>289.742,30</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 53

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

a.3) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales del ejercicio 2020:

Nº Cta	Partida Balance	Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
			Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	Importe hasta el ejerc. 2019	Importe en el ejerc. 2020	Importe pendiente
206	A.II)	Página web	2019	11.715,00		11.715,00		1.476,41	2.928,75	7.309,84
217	A.III)	Otras instalaciones	2019	1.285,00		1.285,00		161,95	321,25	801,80
217	A.III)	Equipos Procesos De Informacion	2019	577,68		577,68		59,35	144,42	373,91
217	A.III)	Equipos Procesos De Informacion	2019	1.058,00		1.058,00		0,00	264,50	793,50
203	A.I)	Propiedad industrial	2020	4.809,92		4.809,92		0,00	24,25	4.785,67
203	A.I)	Propiedad industrial	2020	2.950,00		2.950,00		0,00	67,89	2.882,11
217	A.III)	Equipos Procesos De Informacion	2020	2.398,80		2.398,80		0,00	128,16	2.270,64
217	A.III)	Equipos Procesos De Informacion	2020	1.291,62		1.291,62		0,00	296,36	995,26
217	A.III)	Equipos Procesos De Informacion	2020	528,00	528,00			0,00	528,00	0,00
<b>TOTALES</b>				<b>26.614,02</b>	<b>528,00</b>	<b>26.086,02</b>	<b>0,00</b>	<b>1.697,71</b>	<b>4.703,58</b>	<b>20.212,73</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 54

Ejercicio: 2020

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

b) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2020 (Euros):

Ejercicio	Excedente del ejercicio (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (1) - (2) + (3)	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)					Importe pendiente	
					%	Importe	2016	2017	2018	2019	2020		
2016	(47.097,71)	0,00	342.740,57	295.642,86	70%	206.950,00	341.810,33	341.810,33					0,00
2017	13.289,06	0,00	307.888,00	321.177,06	70%	224.823,94	309.234,07	309.234,07	309.234,07				0,00
2018	14.622,52	0,00	334.316,79	348.939,31	86%	300.166,89	300.166,89		300.166,89				0,00
2019	25.938,23	0,00	347.724,80	373.663,03	78%	291.406,89	291.406,89				291.406,89		0,00
2020	(38.844,30)	0,00	289.742,30	250.898,00	91%	227.700,56	227.700,56					227.700,56	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>(32.092,20)</b>	<b>0,00</b>	<b>1.622.412,46</b>	<b>1.590.320,26</b>		<b>1.251.048,28</b>	<b>1.470.318,74</b>	<b>341.810,33</b>	<b>309.234,07</b>	<b>300.166,89</b>	<b>291.406,89</b>	<b>227.700,56</b>	<b>0,00</b>

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.

c) Recursos destinados al cumplimiento de fines del ejercicio 2020 (euros):

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro)	222.996,98
2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	4.703,58
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2)</b>	<b>227.700,56</b>

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LOPEZ

SECRETARIA

D.ª MARIA DOÑOS ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 55

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

## Gastos de administración:

En cumplimiento del artículo 33 del Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, se informa que durante el ejercicio 2018 no han existido gastos directamente ocasionados por la administración de bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación. Asimismo, tampoco se han producido gastos de los que los patronos hayan tenido derecho a ser resarcidos.

## 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

14.1 Las operaciones realizadas a precios de mercado con partes vinculadas durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido (Euros):

Operaciones con partes vinculadas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Patronos	Patronos
Subvenciones de la explotación	102.000,00	80.000,00
Subvenciones y otros de capital traspasadas a Rdos.	82.939,34	74.829,96

Estos importes se corresponden con las subvenciones descritas en la nota 12 reactiva a subvenciones.

14.2 Los saldos pendientes con partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son (Euros):

Saldos con partes vinculadas	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Patronos	Otras Partes Vinculadas	Patronos	Otras Partes Vinculadas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>810,34</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	810,34		5.000,00	
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.432,75</b>	<b>654,70</b>	<b>8.052,35</b>	<b>285,21</b>
1. Acreedores comerciales y otras ctas a pagar	4.432,75	654,70	8.052,35	285,21
a) Otros acreedores	4.432,75	654,70	8.052,35	285,21

Las operaciones y saldos con entidades partes vinculadas indicados anteriormente se refieren a los realizados con:

- Entidades fundadoras: Instituto Aragonés de Fomento, Ayuntamiento de Huesca, Agrupación Astronómica de Huesca y Comarca Hoya de Huesca
- Otras Partes Vinculadas: Parque Tecnológico Walqa.

14.3 Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 56

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado "personal de alta dirección" a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por el Patronato de la Fundación, por la Director - Gerente de la misma, que mantiene relación laboral con la Entidad.

Durante el ejercicio 2019, la alta dirección percibió 23.118,48 euros en concepto de salarios por parte de la Directora - Gerente, hasta su marcha en el segundo semestre del citado ejercicio, mientras que en 2020 ha ascendido a 15.957,83 euros correspondiente al salario del nuevo Director - Gerente. No han recibido anticipos ni créditos de la Fundación, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor del Director y Secretario de la Fundación.

14.4 Retribuciones devengadas por los miembros del Patronato durante los ejercicios 2020 y 2019 (Euros):

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Patronato no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Fundación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros del Patronato.

## 15. OTRA INFORMACIÓN

### 15.1. Personal

15.1.1 Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, expresado por categorías:

Categoría / Nivel	2019	2020
<b>DIRECTOR - GERENTE</b>	0,73	0,5
<b>TECNICO</b>	3	1,5
<b>RESPONSABLE EXPLOTACIÓN</b>		0,66
<b>MONITOR</b>	2	2,1

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dña. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 57

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

15.1.2 Distribución del personal de la entidad, al término de los ejercicios 2020 y 2019, por categorías y sexos:

## EJERCICIO 2019

Categoría / Nivel	Hombre	Mujer
DIRECTOR - GERENTE	0	0
TECNICO	0	3
MONITOR	2	0

## EJERCICIO 2020

Categoría / Nivel	Hombre	Mujer
DIRECTOR - GERENTE	1	
TECNICO	0	1,5
RESPONSABLE EXPLOTACIÓN	0	1
MONITOR	2	

15.1.3 Código de conducta:

No se ha elaborado un Código de Conducta para las inversiones financieras para las entidades sin ánimo de lucro relativa a la realización de inversiones financieras temporales, debido a que la Fundación no ha realizado inversiones financieras temporales durante los ejercicios 2020 y 2019, ni en ejercicios anteriores.

## 15.2. Resumen de movimientos en el Patronato de la Fundación

- D<sup>a</sup> Arturo Aliaga López, como Presidente del IAF – Presidente de la Fundación.
- D. Alberto Solanes Satué, como presidente de la AAHU – Vicepresidente primero de la Fundación.
- D. Luis Felipe Serrate, como Alcalde del Ayuntamiento de Huesca – Vicepresidente segundo de la Fundación.
- D. Jesús Alfaro Santafé, como Presidente de la Comarca Hoya de Huesca – vocal de la Fundación.
- D<sup>a</sup> Pilar Molinero García, como Directora Gerente del IAF - vocal de la Fundación.
- D. Jesús López Cabeza, designado por el IAF - vocal de la Fundación.
- D. Rafael Sánchez Tovar, designado por el IAF – vocal de la Fundación.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 58

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

- D. Luis Correas Usón, , designado por el IAF, como Director Gerente de la mercantil Parque Tecnológico Walqa, S.A. – vocal de la Fundación
- D. Carlos Garcés Manau, como persona designada por la Agrupación Astronómica de Huesca – vocal de la Fundación.

Los Patronos son el IAF, el Ayuntamiento de Huesca, la Comarca de la Hoya de Huesca y la Agrupación Astronómica de Huesca, siendo las personas detalladas anteriormente los representantes de los patronos.

Ha habido cambios en el Patronato respecto al ejercicio 2019. En el Acta del Patronato del 30 de junio de 2020 se indica lo siguiente:

*El Patronato por unanimidad de los asistentes acuerda:*

- 1. Toma razón de la designación como Patrono de la Fundación Centro Astronómico Aragonés, a propuesta del Instituto Aragonés de Fomento, de D. Luis Correas Usón, por razón del cargo que ocupa de Director Gerente de la mercantil Parque Tecnológico Walqa, S.A.*

## 15.3. Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún hecho posterior, de carácter significativo, que pongan de manifiesto circunstancias que pudieran obligar a modificar algún aspecto recogido en las mismas, ni que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

## 15.4. Impacto de la COVID-19

La expansión de la COVID-19, declarada pandemia internacional por la Organización Mundial de la Salud, ha planteado importantes desafíos a las actividades industriales y comerciales, así como a la propia operatividad de las entidades, e introducido un alto grado de incertidumbre sobre la actividad económica.

El confinamiento de gran parte de la población junto con las restricciones, tanto sobrevenidas como impuestas a las entidades, ha provocado una disminución de la actividad económica general, produciéndose caídas generalizadas en los índices macroeconómicos, afectando todo ello, en mayor o menor medida, a todos los sectores de actividad.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO



# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 59

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

El impacto del COVID-19 en la actividad que realiza el Planetario de Aragón ha sido directo, pues las visitas guiadas de público general, así como las visitas de colegios son nuestra principal fuente de ingresos, y se han visto mermados extremadamente:

- por el cierre al público del Planetario del 14 de marzo de 2020 al 30 de julio de 2020.
- por las restricciones sanitarias a los colegios que les impedían su asistencia.
- Por los cierres perimetrales, que impedían que asistiera el público de Zaragoza, que supone aprox. el 90% de los asistentes particulares.

Este impacto ha tenido efectos sobre nuestra tesorería pero por el contrario hemos visto ampliada nuestra línea de crédito, cuyo límite ha pasado de 27 a 60 miles de euros y por un periodo de tres años.

En cuanto al personal, desde 15 de marzo al 2 de julio, el personal permaneció en sus domicilios, tras indicación de la Fundación. Para este periodo, y debido a la naturaleza de la Fundación, y a la imposibilidad de predecir las consecuencias económicas del Estado de Alarma, ni su duración, no se planteó ERTE y los trabajadores cobraron sus salarios de forma habitual con el compromiso de disponibilidad para las gestiones que demandara la empresa.

Desde 2 de julio, momento en el que se incorpora el personal, y hasta la fecha, el trabajo se desarrolla de forma habitual.

La Fundación está continuamente adaptándose a las medias exigidas por las autoridades, tanto de aforo, medidas de seguridad e higiene, así como otras cualesquiera que dicten las autoridades, destacando actualmente:

- El aforo del planetario está al 50%
- El aforo del observatorio están en 20 pax.
- El aforo del el hall viene estableciendo por las medidas de distanciamiento establecidas, nunca superando los 120 pax (su aforo es de 250 pax).
- Los monitores están vigilantes de que el público cumpla las medidas de distanciamiento y de "agrupación".
- A la entrada del centro se verifica la temperatura y se exige el uso de mascarilla.
- En el centro está prohibido el consumo de alimentos y bebidas.

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 60

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

- Hay establecido un itinerario para que las personas que accedan al centro no coincidan en espacios con las que salen del mismo. Existe señalización específica para ello.
- Está a disponibilidad del público el gel hidroalcohólico y los guantes desechables. El personal del centro esta vigilante de uso de los mismos, cuando es necesario.

## 16. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, la Entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual, por lo que en su Balance no ha reflejado ningún importe de valoración de los mencionados derechos, ni ha registrado en su cuenta de resultados importe alguno de gastos e ingresos por este concepto. Igualmente no ha percibido subvenciones por derechos de emisión, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen de comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

## 17. INVENTARIO.

En referencia a los elementos patrimoniales que posee la Fundación, podemos adjuntar la siguiente información sobre los mismos:

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	AMORTIZACIONES	VALOR NETO CONTABLE	TOTAL
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>					<b>9.874,08</b>
MOBILIARIO	25/11/2012	2.608,12	-2.113,49	494,63	
CASCO ASTRONAUTA	20/01/2015	300,00	-178,50	121,50	
PORTATIL HP 8440P	10/02/2015	318,42	-318,69	-0,27	
TABLET-CAMARA	27/03/2015	114,88	-114,89	-0,01	
EQUIPO INFORM CORE I5-ORD RAQUEL	03/06/2015	490,28	-490,16	0,12	
DVD SONY DVPSR760HB	07/10/2015	41,28	-41,22	0,06	
PORTATIL HACER ES1 - 523	31/01/2017	255,00	-249,68	5,32	
ORDENADOR DELL VOSTRO 3268	01/09/2017	2.199,93	-1.832,16	367,77	
DISCO DURO TRASENT 1TB STORY JET	30/09/2017	57,77	-46,80	10,97	
LAMPARAS BARCO SIM 5W KIT DOBLE	08/01/2018	1.487,40	-596,25	891,15	
PUEYO BARRACA. BUENAVENTURA	08/01/2018	560,00	-167,02	392,98	
GRAPHICAL BOARD. 2 UD	16/01/2018	1.345,59	-994,68	350,91	
BIOMBO, SILLON, 2 PUB, EXPOSITOR	10/10/2018	1.267,00	-282,43	984,57	
IMPRESORA TOSHIBA B-EV4D-GS14	14/01/2019	710,00	-348,55	361,45	
SAMSUNG GALAXY A70 NEGRO	08/05/2019	334,75	-138,24	196,51	
LECTOR PDA HONEYWELL 6100	01/08/2019	1.285,00	-484,02	800,98	

En Huesca, a 31 de marzo de 2021  
PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

D<sup>a</sup>. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO

# MEMORIA PYMESFL FUNDACIÓN. Año 2020

Página: 61

Empresa: FUNDACIÓN CENTRO ASTRONÓMICO ARAGONÉS

Ejercicio: 2020

PORTATIL HP PAVILION 5QZ07EA	03/08/2019	577,68	-204,23	373,45	
2 PROYECTORES LCD EPSON EB-U42 WUXGA 3600 LUMENES	31/12/2019	1.058,00	-264,72	793,28	
2 ORDENADORES LENOVO THINKCENTRE MAS ACCESORIOS	31/01/2020	1.291,62	-296,67	994,95	
PORTATIL HP 250 G7 15P I3 8GB 256GB SSD W10	09/07/2020	528,00	-63,50	464,50	
SWITCH DLINK 169P 10/100/1000 MAS WINDOWS SERVER	14/10/2020	2.398,80	-129,54	2.269,26	
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>					<b>153.682,84</b>
CONCESION EDIFIC.WALQA	24/04/2018	295.719,05	-158.978,47	136.740,58	
REG.MARCA "ESPACIO 0,42 HUESCA"	02/10/2012	1.146,05	-1.146,05	0,00	
REG.MARCA "DRACO"	11/07/2013	508,86	-508,86	0,00	
MARCA Nº 3045685 ESPACIO 0,42	27/11/2013	207,76	-291,79	-84,03	
MARCA Nº 3082669 DRACO	27/11/2013	207,76	-366,20	-158,44	
PAGINA WEB	01/06/2019	4.650,00	-2.433,83	2.216,17	
PROGRAMA TICKETING Y VENTA ON LINE	01/08/2019	11.715,00	-4.413,08	7.301,92	
LICENCIA EXIBICION PROGRAMA "BEYOND THE SUN"	30/09/2020	4.809,92	-24,54	4.785,38	
PELICULA SIMULADOR. "JOURNEY TO A BILLION SUNS".	08/10/2020	2.950,00	-68,74	2.881,26	
<b>ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO</b>					
<b>EXISTENCIAS</b>					<b>3.597,66</b>
MERCADEDIAS TIENDA	31/12/2020	3.597,66			3.597,66
<b>DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>					<b>2.723,84</b>
Cientes	31/12/2020	2.547,22			2.547,22
Deudores	31/12/2020	176,62			176,62
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO</b>					<b>2.910,52</b>
Partidas pendientes de aplicación	31/12/2020	2.910,52			2.910,52
<b>EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS</b>					<b>1.009,65</b>
CAJA	31/12/2020	627,06			627,06
BANCOS	31/12/2020	382,59			382,59
<b>TOTAL ACTIVO</b>					<b>173.798,59</b>

DEUDAS A CORTO PLAZO			
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REEMBOLSO
<b>DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO</b>		<b>28.346,43</b>	<b>28.346,43</b>
Deudas con entidades de crédito	31/12/2020	28.346,43	28.346,43
<b>OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>ACREED. COMERC. Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>		<b>28.833,32</b>	<b>28.833,32</b>
Proveedores	31/12/2020	(25,75)	(25,75)
Acreedores por prestación de servicios	31/12/2020	22.201,19	22.201,19
Remuneraciones pendientes de pago	31/12/2020	54,18	54,18
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	31/12/2020	3.216,64	3.216,64
Organismos de la Seguridad social, acreedores	31/12/2020	3.387,06	3.387,06

En Huesca, a 31 de marzo de 2021

PRESIDENTE

D. ARTURO ALIAGA LÓPEZ

SECRETARIA

Dª. MARIA DOLORES ROMERO IZQUIERDO